

Buenos Aires, 1 de Mayo de 2020

Estimados,

Continuando con el mail enviado el día miércoles 29/4/2020 , queremos informarles que en virtud de la RG 836 emitida por la CNV con fecha 28/4/2020, en Delta Asset Management estamos trabajando a efectos de cumplir con dicha norma.

Como es de público conocimiento, la RG 836 dispone que los FCI cuya moneda sea la de curso legal, deberán invertir, al menos, el 75% de su patrimonio neto en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en dicha moneda.

A tal efecto, se establece un cronograma para cumplir con ello únicamente en aquellos Fondos que se encuentren excedidos respecto del límite establecido .

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que pudiera surgir de vuestra parte

Saludos,



Gabriel O. Ruiz
Presidente